



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Registro de Acta de Defunción					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	IXT/MR/RC/ADF/05/2023	
Es un documento que certifica el fallecimiento de la persona					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 3.29 del Código Civil del Estado de México vigente Art. 87 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Art. 94 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Defunción		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X			N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se certifica la cesación completa y definitiva de los signos vitales de una persona física, la cual puede producirse de manera natural o de forma violenta.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Supervisión de Oficialías del Registro Civil			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de Defunción		Si	1	Art. 3.29 del Código Civil del Estado de México vigente Art. 87 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México	
2. Certificado médico de Defunción en formato autorizado por la Secretaría de Salud, Expedido por médico titular o persona autorizada por la autoridad sanitaria.		Si	1		
3. Identificación Oficial Vigente del declarante		Si	1		
4. Oficio del Ministerio Público que ordene el asentamiento del Acta de Defunción cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas		Si			
5. Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado a una		Si			



<p>distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso</p> <p>6. Permiso del sector salud para inhumar o cremar durante las primeras doce horas y después de las cuarenta y ocho horas, de ocurrido el mismo</p> <p>7. CURP del finado</p> <p>8. Acta de nacimiento del Finado no mayor a 30 días</p>	Si							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No cumple con los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía del Registro Civil 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Argenis Roberto Alvizuri González					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Cuauhtémoc esquina Vigilantes			NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Santa Bárbara			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56538	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas (recepción de documentos) y Sábado de 9:00 a 12:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59 72 64 68		N/A	N/A	rc_ixtapaluca01@edomex.gob.mx		



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 02			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Verónica Pedroza Medina			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Cuauhtémoc	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlapacoya		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56560	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59 74 45 08	N/A	N/A	rc_ixtapaluca02@edomex. gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 03			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Omar Muñoz Meza			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Cuauhtémoc	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Ayotla		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56560	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59 74 04 25	N/A	N/A	rc_ixtapaluca03@edomex. gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 04			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Norberto Rodríguez Román			
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Los Héroes		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56560	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59 83 06 69	N/A	N/A	rc_ixtapaluca04@edomex. gob.mx	



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 05			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Norma Guadalupe Ríos Velázquez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Paseo de San Buenaventura	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Buenaventura	MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56536	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	rc_ixtapaluca05@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 06			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Carlos Alberto Carrera Ortiz			
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Francisco Acuautla	MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56580	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	rc_ixtapaluca06@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los Requisitos?			
RESPUESTA:	Solicitud de Defunción, Certificado médico de Defunción en formato autorizado por la Secretaría de Salud, Expedido por médico titular o persona autorizada por la autoridad sanitaria, Identificación Oficial Vigente del declarante, Oficio del Ministerio Público que ordene el asentamiento del Acta de Defunción cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas, Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso, Permiso del sector salud para inhumar o cremar durante las primeras doce horas y después de las cuarenta y ocho horas, de ocurrido el mismo, CURP del finado y Acta de nacimiento del finado no mayor a 30 días			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el horario de atención?			
RESPUESTA:	Lunes a Viernes de 9:00 horas a 15:00 horas y sábados de 9:00 horas a 13:00 horas			



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo debo inhumar o sepultar?
RESPUESTA:	Después de las 12 horas y antes de las 48 horas de fallecida la persona
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. José Juan Arrieta Ayala ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Oficial del Registro Civil 01	 Lic. Argenis Roberto Atvizuri González Secretario del Ayuntamiento	15 / Febrero / 2023